



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 15 de febrero de 2024

17.00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 13 de febrero de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar inicialmente, y definitivamente para el caso de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de festejos populares del Distrito de Hortaleza para el año 2024 en los términos contenidos en el expediente.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición n.º 2024/0176645 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al concejal presidente de esta Junta Municipal y/o al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, como poderes públicos referidos en el artículo 43 de la Constitución, a exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en quien residen las competencias, de manera urgente:

1. La recuperación y reapertura inmediata de los SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) que prestaban servicio antes de la pandemia por COVID.19, con la totalidad de los profesionales y horarios de atención que tenían en aquel momento.

2. Que se proceda a dotar adecuadamente de los profesionales sanitarios y medios a los Centros de Salud de nuestro distrito, en base a la demanda de los ciudadanos y la atención en menos de 24-48 horas de la cita solicitada.





3. A que se produzca la asignación inmediata de médico y/o profesional de atención primaria a todos los residentes en nuestro distrito, que en la actualidad no disponen de médico y/o profesional de referencia.

4. A la construcción de los Centros de Salud necesarios para asegurar un servicio accesible y de proximidad en la atención primaria, especialmente los ya comprometidos hace tres legislaturas (Valdebebas) y que figuraban como alta prioridad en los planes de la Consejería de Sanidad.

5. Que de los 380 millones de euros para infraestructuras sanitarias y los equipamientos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) comprometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se destine la oportuna partida presupuestaria para llevar a cabo trabajos de adecuación, reforma y/o ampliación de los Centros de Salud ya funcionantes en nuestro distrito.

Punto 4. Proposición n.º 2024/0176812 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:

1.- Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.

2.- Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.

3.- Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía.

Punto 5. Proposición n.º 2024/0176814 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta de Distrito o al área competente a que instale semáforos de pulsador o pasos elevados en los pasos de cebra y mejore la visibilidad e iluminación en los mismos de la Avenida José Antonio Samaranch ante los recientes accidentes y atropellos que han tenido lugar en esa zona.

Punto 6. Proposición n.º 2024/0176816 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que, ante el actual estado de los parques del Barrio de Villa-Rosa, pedimos a la JMD de Hortaleza que se comprometa a tomar medidas o, en su caso, inste al área competente para dar cumplimiento a las siguientes responsabilidades y mejoras:

1.- Mantenimiento periódico regular y limpieza de los parques y revisión del estado del arbolado.

2.- Instalación de un nuevo rótulo igual o similar al que se cayó en su día en la entrada del Parque Villa Rosa - Paco Caño.



3.- Instalación de un baño público permanente como el que se encuentra en el parque Juan Pablo II de la Avda. Machupichu.

4.- Revisión/cambio de los pequeños parques infantiles de la Calle Mota del Cuervo.

5.- Rehabilitación integral del parque de la Calle Mota del Cuervo con Calle Motilla del Palancar, con la renovación de bancos y mesas.

Punto 7. Proposición n.º 2023/0184092 presentada por el Grupo Municipal Socialista pidiendo que el Concejal Presidente solicite a las áreas y/u organismos competentes, previo estudio técnico, la ejecución urgente de actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad de los viandantes que hacen uso principalmente de los siguientes pasos de peatones: calle de Valdeterres de Jarama n.º 4 y n.º 9, calle Valdeterres de Jarama n.º 12 y n.º 25, avenida de San Luis n.º 54 a la altura de la calle Solsona y avenida de San Luis n.º 7.

Punto 8. Proposición n.º 2024/0184789 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que este Pleno de la Junta del distrito de Hortaleza apruebe en el marco de sus competencias, o bien inste al Área correspondiente, para que:

- Se agilicen los procesos de empadronamiento de las mujeres que se encuentran en situación de irregularidad.

- Se programe desde la Junta acciones concretas dirigidas a la sensibilización de los jóvenes, chicas y chicos en lo que comporta la prostitución.

- Se inste al Área correspondiente para iniciar inspecciones municipales e instar a los vecinos a poner en conocimiento de los vocales vecinos y de la Concejalía de distrito la existencia de locales destinados a este fin, con el objetivo de lograr su erradicación y cierre del mismo.

- Apoye dicha inspección municipal, en términos de verificación de licencias y sanciones pertinentes.

- Cree un grupo de trabajo en el Distrito de Hortaleza para, en coordinación con asociaciones vecinales, mediadores interculturales, agencias de empleo para iniciar una colaboración entre víctimas, sociedad civil y autoridades municipales, que faciliten la normalización de la vida de las personas víctimas de trata y prostitución.

- Promueva campañas de sensibilización en el distrito, mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de servicios sexuales.

Punto 9. Proposición n.º 2024/0191568 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u órgano competente, para que, previo estudio de los técnicos municipales, se lleve a cabo una mejora en la iluminación de los pasos de peatones de toda la Calle Oña, sobre todo el paso de cebrá que está ubicado entre los números 39 y 51, con el fin de conseguir que los conductores puedan identificar con mayor claridad al peatón.

Punto 10. Proposición n.º 2024/0191612 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u órgano competente, para que, previo estudio de los técnicos municipales, se lleve



a cabo la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado y que estos módulos estén adaptados para personas con movilidad reducida y texto Braille para personas con discapacidad visual.

Punto 11. Proposición n.º 2024/0191663 presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área u órgano competente, para que se proceda a realizar los trabajos necesarios para la recuperación y mantenimiento de toda la zona ajardinada a lo largo de la calle Oña nº 69 se lleven a cabo los siguientes trabajos:

- a) Repoblación y mantenimiento de arbustos, césped y control de plagas
- b) Reparación de elementos internos (aceras, escaleras, bordillos y vallas).
- c) Instalación de aparatos para la práctica de ejercicio de mayores y de calistenia para adultos.

Punto 12. Proposición n.º 2024/0192156 presentada por el Grupo Municipal Vox instando a la Junta Municipal de Hortaleza, con ocasión de la celebración el 25 de marzo del Día Internacional de la Vida, para que se impulsen a través de las Áreas competentes del distrito, o en su caso por las de las administraciones competentes, las siguientes medidas sobre la protección de la vida y el apoyo a la maternidad y las menores embarazadas:

1. Declarar Hortaleza como Distrito de Madrid por la Vida.
2. Declarar el apoyo decidido del distrito a la maternidad, con el estudio de una estrategia de apoyo a las madres y embarazadas menores de 21 años con pocos recursos, de modo que puedan ser beneficiarias de la Tarjeta Familias durante los meses de su embarazo y hasta que su bebé cumpla 2 años, sin que su situación económica pueda condicionar en su caso su etapa de formación académica.
3. Considerar -del modo que el área competente determine-, a las madres menores de 21 años con pocos recursos, como preferentes en los procesos de solicitud y admisión en las Escuelas Infantiles Municipales.
4. Prestar la atención psicológica y material necesaria a las mujeres embarazadas que quieran optar por respetar la vida que llevan por nacer, ofreciendo el acompañamiento especializado de asociaciones dedicadas a ello como la Fundación Red Madre y otras.
5. Incluir en la Programación Cultural del Distrito un ciclo de Charlas por la Vida, invitando a las asociaciones interesadas que se dediquen a proteger la vida desde su concepción, como Adevida, la Federación Española de Asociaciones Provida, y otras.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2024.



Comparecencia

Punto 14. Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia para informar acerca del desarrollo de las Fiestas de Primavera del Distrito de Hortaleza en 2024.

Preguntas

Punto 15. Pregunta n.º 2024/0176661 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente facilitar toda la información de la que disponga la Junta Municipal de Hortaleza en relación al Gran Premio de España de Fórmula 1 que acogerá Madrid desde 2026 y que transitará parcialmente por nuestro distrito, principalmente la relativa al impacto que generará a los vecinos y vecinas de Hortaleza en términos de movilidad, ruido, seguridad, limpieza, contaminación atmosférica, etc.; los planes y medidas que se implementarán para prevenir y mitigar estos efectos adversos; las mesas, comisiones o grupos de trabajo que se constituirán por las distintas administraciones y con la participación de asociaciones vecinales; etc.

Punto 16. Pregunta n.º 2024/0176818 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre las actuaciones que tiene previstas el Ayuntamiento para mejorar la movilidad en el entorno de Valdebebas tras los recientes anuncios que afectan a ese barrio.

Punto 17. Pregunta n.º 2024/0176821 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre las actuaciones o créditos del presupuesto de Cultura, de los que, en concreto, va a beneficiarse la Participación Ciudadana como consecuencia de la técnica presupuestaria referida por el Sr. Coordinador del Distrito en el Pleno Extraordinario de Presupuestos celebrado el pasado noviembre.

Punto 18. Pregunta n.º:2024/0183832 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando información sobre cuál es el estado del proyecto de regeneración urbana relativo al ámbito situado en el entorno de las calles Leira, Josefa Herradón y Manzanar.

Punto 19. Pregunta n.º 2024/0184109 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información acerca de las diferentes acciones que se tienen prevista poner en marcha para el correcto desarrollo de las Fiestas de Primavera del Distrito de Hortaleza en 2024, así como sus correspondientes plazos y en particular informar sobre los siguientes aspectos:

- Fines de semana en que tendrán lugar y presupuesto destinado a su celebración.
- Qué procedimientos de contratación que se tiene previsto publicar para el desarrollo de las fiestas (especialmente actuaciones estelares y posibles cachés que se manejan), así como los plazos que se manejan para publicar cada uno de ellos y si se tienen previsto incorporar modificaciones respecto a los pliegos del año pasado.





- Plazos para publicar las bases del procedimiento para el otorgamiento de las autorizaciones para la instalación de casetas; número de casetas previsto y fechas estimadas de adjudicación; así como si se tiene previsto incorporar modificaciones que simplifiquen el procedimiento de puesta en marcha y gestión de las casetas.
- Si se tiene previsión de mantener una reunión previa con todas las entidades que puedan estar interesadas gestionar casetas y/o en actuar durante las
- Fiestas a efectos de recabar y tener en cuenta sus inquietudes.
- Previsión de actuaciones en el Auditorio, tanto de actuaciones estelares como de las actuaciones las asociaciones del Distrito.
- Disposición de atracciones y casetas en el recinto ferial y medidas de seguridad.

Punto 20. Pregunta n.º 2024/0184790 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente su valoración sobre el funcionamiento de los consejos de proximidad en Hortaleza, si están cumpliendo la función prevista; cuáles han sido las acciones de comunicación, difusión y publicidad de todo tipo que se han llevado a cabo para fomentar la implicación de la ciudadanía; y cuál es la estrategia y plan de acción de esta Concejalía para cumplir con la ley y que los consejos de proximidad se conviertan en un órgano de participación efectivo para los vecinos y las vecinas de Hortaleza.

Punto 21. Pregunta n.º 2024/0191706 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando al Concejal Presidente información sobre si va a aprobar medidas como han hecho sus compañeros en otros distritos respecto de bandas latinas/bandas violentas en nuestro distrito.

Madrid, a 13 de febrero de 2024

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE HORTALEZA

Fdo: Javier Corella Pla

Información de Firmantes del Documento

